ACTA No. 19
13 DE SEPTIEMBRE DE 2013
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD
JOHN JAIME MORENO	BAKER TILLY COLOMBIA
DIANA MARÍA ARBELÁEZ	BANCOLOMBIA
JUAN JOSÉ FUENTES	ANDESCO
LEONARDO MORA DAZA	KPMG
LUCÍA MANCERA SIERRA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NUBIA ORTEGA GARCÍA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
FRANKLIN RODRÍGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
MIGUEL TIQUE PEÑA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SUSSY RUEDA GARCES	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LIBARDO NICOLÁS JIMENEZ	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
ALFREDO VILLADIEGO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
JAIME SUÁREZ	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MARISOL PEREZ NIEL	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA
AZENETH FLOREZ	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA
MARIA ISABEL VALENZUELA	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ERIC JESÚS FLÓREZ ARIAS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
WALTER SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD CENTRAL
KHADYD ACIRIA GARRIDO	UNIVERSIDAD JAVERIANA
RICHARD GASCA	UNIVERSIDAD JAVERIANA
NICOLÁS FERNANDO TORRES	ASOBANCARIA
ÁNGELA FAJARDO	ASOBANCARIA

Siendo las 3:40 PM se da inicio a la reunión.

1. **Verificación del *quórum.***

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Comité, se constató que existía *quórum* y se dio inicio a la reunión, precedida por el Dr. Walter Sánchez, presidente del Comité.

2. **Aprobación del acta N° 18 del 9 de agosto de 2013.**

Se sometió a aprobación de los asistentes el acta N°18 del CTSDC. Sin ningún comentario sobre el particular, el Comité aprobó el acta de la reunión del 9 de agosto de 2013.

3. **Observaciones y recomendaciones sobre el inventario normativo y modificaciones al marco regulativo vigente**

El presidente de la reunión transmitió a los asistentes la propuesta realizada desde el CTCP para revisar en la reunión el inventario normativo y remitir algunos aportes con respecto a este tema.

Sussy Rueda de la Superintendencia Financiera, expresó que era importante conocer no solo los comentarios con respecto al documento de las Superintendencias, sino también los de las entidades que en el Comité representan la opinión del sector privado y de la academia.

Walter Sánchez resaltó la labor realizada por la Superfinanciera y por Confecoop quienes hasta la fecha han enviado sus comentarios, señalando el esfuerzo y la rigurosidad de los mismos.

Eric Flórez de la Universidad Externado expresó que la posible razón por la que hasta ahora hay poca participación en el envío de los comentarios obedece a que en la reunión pasada se acordó discutir en la presente reunión los comentarios realizados por las entidades participantes para escuchar las opiniones y aclarar las dudas que surgieran en la construcción del documento antes de enviarlos al CTCP, sin embargo se cambió el orden del día a última hora. Walter Sánchez aclaró que el aplazamiento de la reunión dificultó realizar una retroalimentación final.

Miguel Tique de la Superintendencia Financiera solicitó al presidente informar al Comité sobre cuál sería el procedimiento con el manejo de los comentarios y cuál es la fecha que tiene estipulada el CTCP para publicar el documento final. Adicionalmente, preguntó de dónde había surgido la propuesta de trabajar en esta reunión sólo el inventario normativo si varios de los que han remitido sus comentarios ya incluyeron este tema. Franklin Rodriguez de la Supersociedades añadió a lo anterior la importancia de conocer el documento final antes de ser publicado dado que hay temas que afectan a los supervisores.

Walter Sánchez respondió que luego de la recepción de los documentos a través del correo, la dinámica estará enfocada en la evaluación de todos los comentarios para darles respuesta. Posteriormente, se les remitirán a los consejeros y estos decidirán sobre cuales son pertinentes para tener en cuenta en el documento. La fecha establecida para tener el documento final es el 30 de septiembre.

Con respecto al inventario normativo, Eric Florez indicó que con respecto a la pregunta 2, faltó incluir en el inventario de normas el Decreto 2650 de 1993 en relación al PUC. Los integrantes indicaron que ese decreto, junto con el 2649 de 1993, quedó derogado por el

2784 de 2012. También señaló que se deberían añadir los artículos 289, 290 y 291 de la Ley 599 de 2000 con respecto al delito por falsedad en documento privado.

Nubia Ortega de la Superintendencia de Servicios Públicos, indicó que en el documento se hace referencia al Código de procedimiento civil y no al Código general de proceso como quedó modificado. Además, señaló que no se deberían incluir remisiones al Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que la ley 1314 independizó la parte contable de la tributaria.

Sussy Rueda expresó que la SFC está de acuerdo en que se debe revisar el anexo normativo, debido a que incluye muchas normas del Estatuto Tributario y mediante el artículo 4º de la Ley 1314 de 2009 se estableció la independencia y autonomía de las normas de contabilidad y de información financiera frente a las normas tributarias. También propuso que se exprese con claridad cuáles son las normas que mediante el documento del CTCP se propone modificar o derogar, incluyendo el texto original y la propuesta correspondiente.

En este punto, Nubia Ortega señaló que se debe tener coherencia con el objetivo del Comité en cuanto al análisis normativo, teniendo en cuenta que existe una Mesa de Regulación, la cual se debió encargar de profundizar en este tema jurídico, esto mismo fue señalado por Miguel Tique, dado que en su concepto las propuestas de derogar y/o modificar las normas vigentes van más allá del alcance del Comité y deben ser validadas por abogados.

Walter Sánchez les explicó a los integrantes que las opiniones de los funcionarios públicos en cuestiones de regulación son muy importantes, teniendo en cuenta que éstos por lo general se mantienen actualizados respecto al marco regulatorio vigente y cuál es su alcance en el día a día.

Asobancaria le informó al Comité las propuestas que tenían recopiladas hasta el momento en referencia al marco normativo, donde se propuso incluir la Ley 527 de 1999 sobre comercio electrónico, el Decreto 805 de 2013, sobre archivo electrónico, y profundizar más en el Decreto Ley 19 de 2012, decreto ley anti trámites. Adicionalmente, algunas normas indicadas en los inventarios ya no están vigentes.

Franklin Rodriguez de la Superintendencia de Sociedades indicó que se deberían añadir los artículos 10, 11 12 de la Ley 527, dado que hablan de la conservación, el archivo y pruebas de los documentos enviados por mensajes de datos, y relacionar los artículos 21 y 22 sobre estados financieros. Walter Sánchez manifestó que no es necesario que aparezca toda la reglamentación vigente sobre el tema, sino las que puedan tener alguna diferencia respecto del documento.

Lucia Mancera de la Superintendencia de Industria y Comercio hizo un llamado al CTCP para que reconsidere su decisión de entregar un documento técnico que resulta demasiado sintético, ya que eso llevó a que se afectara la profundidad y utilidad del documento, teniendo en cuenta que el texto de la propuesta se quedó corto para la aplicación en muchas entidades, lo cual ha dado lugar a muchas discusiones.

Walter Sánchez reiteró a los integrantes que se debe profundizar más en el sistema de control interno contable y tener en cuenta dentro de los comentarios no solo la revisión del COSO sino de otros estándares internacionales relacionados con el tema, incluyendo recomendaciones prácticas sobre la puesta en el marcha e implementación del SCI.

Eric Flórez considera que el documento del CTCP no tiene un objetivo claro y más allá de ser una propuesta de norma, se asemeja más a una recopilación de normas; no está estructurado como un decreto y hay varios temas desactualizados.

4. Varios.

Walter Sánchez pidió a los asistentes insistirle al CTCP sobre la importancia de tener muy en cuenta sus comentarios para lograr obtener un documento final satisfactorio para el manejo contable.

Sussy Rueda añadió que debe revisarse la metodología utilizada para la redacción del documento, en varios aspectos que se precisan en los comentarios que la SFC envió al CTCP. Además, teniendo en cuenta que según se indica en el párrafo quinto de la introducción del documento, la norma propuesta va a regular todo lo relacionado con la conservación y disposición de la información contable y de los documentos que soportan el proceso contable, debería verificarse que efectivamente se estén regulando todos los temas, y que se haya desarrollado el contenido mínimo requerido para dar suficiente claridad a los usuarios.

Jaime Suarez de Supertransporte hizo un aporte sobre la importancia de que el documento final vaya en línea no solo con el sistema normativo actual sino con los nuevos estándares que vienen.

Khadyd Arciria de la Universidad Javeriana indicó que según las conversaciones que ha sostenido con el CTCP, a continuación dicho organismo procederá a publicar un documento que se denomina "Bases de Conclusiones", donde en cada capítulo se presentarán los comentarios más relevantes que se hayan recibido, con sus correspondientes comentarios, y aquellos que tengan una menor importancia se dejarán al final del documento, como comentarios adicionales, es decir que se incluirán todos los comentarios recibidos. Adicionalmente el CTCP explicará las razones por las cuales acogió o no cada uno de los comentarios.

Finalmente el presidente recomendó a los asistentes realizar comentarios sobre la definición de "cuenta" y otras definiciones propuestas en el documento, y Khadyd Arciria se ofreció propuesta informar al CTCP los nombres de los integrantes del Comité Técnico del Sistema Documental Contable que están interesados en participar de la redacción del documento de las bases para conclusiones.

Se finalizó la reunión a las 5:20 p.m.

WALTER ABEL SÁNCHEZ
Presidente Comité Técnico
Sistema Documental Contable

LIZ MARCELA BEJARANO C.
Secretaria Técnica